Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

"AÑO DEL BUEN SEVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0250-2017/MDS/REGIÓN ICA

Santiago, 08 de Marzo de 2017

VISTO:

El **OFICIO N°035-2017 GORE-ICA-DIRESA-RED-IPN-CLAS SANTIAGO**, en el que solicitan se reconozca el trabajo social de vocación por la salud de los moradores de nuestro distrito y el desarrollo social.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son entidades básicas de la organización territorial del Estado, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía al que la Carta Magna se refiere radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Municipalidad Distrital de Santiago - Provincia y Departamento de Ica, viene promoviendo permanentemente la adecuada prestación de los servicios públicos locales y fomenta el bienestar de su pueblo y su progreso integral y armónico, por lo que en aras del desarrollo **"AGRADECEMOS Y RECONOCEMOS"** el trabajo realizado por la Técnica en Enf. MARGARITA GRIMALDO V. en el trabajo social de vocación por la salud de los moradores de nuestro distrito y el desarrollo social.

Que estando a lo expuesto; y en el uso de las facultades conferidas en la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a nombre de la Municipalidad Distrital de Santiago, a la Técnica en Enf. MARGARITA GRIMALDO V, en el trabajo social de vocación por la salud de los moradores de nuestro distrito y el desarrollo social.

ARTICULO SEGUNDO.- Otórguese la correspondiente resolución a la mencionada persona, como reconocimiento a su labor desplegada en beneficio de la población del Distrito de Santiago.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - ICA

C.P.C. César Augusto Salazar Carpio
Alcalde